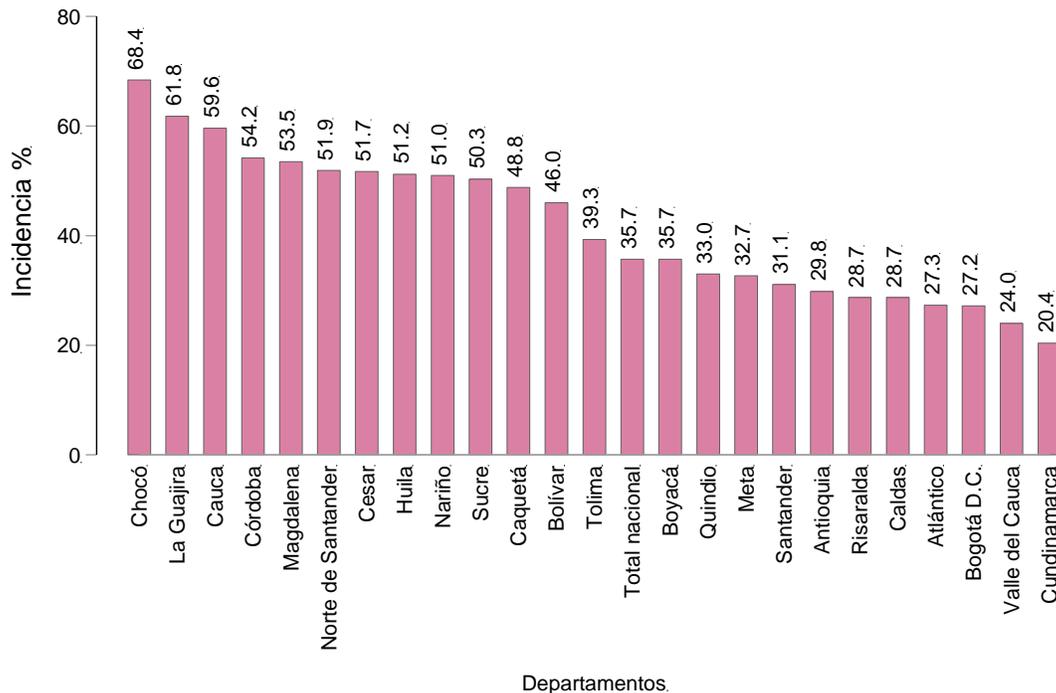


En 2019 el mayor nivel de incidencia de la pobreza monetaria departamental lo registró Chocó con 68,4%, mientras que el menor nivel de dicha pobreza lo tuvo Cundinamarca con 20,4%

Incidencia de la Pobreza Monetaria (porcentaje)
Total nacional y total departamental
Año 2019



Fuente: DANE, GEIH 2019.

- En 2019 la pobreza monetaria fue 1,0 punto porcentual mayor a la registrada en 2018, cuando fue 34,7%.
- En 2019 la pobreza monetaria extrema fue 1,4 puntos porcentuales mayor a la registrada en 2018, cuando fue 8,2%.
- Chocó presentó, en 2019, la mayor incidencia de la pobreza monetaria en el país, con 68,4%, y Cundinamarca registró la menor con 20,4%.
- Bogotá D. C. presentó una incidencia de pobreza monetaria de 27,2%.

Incidencia de la pobreza monetaria departamental

En 2019, en el total nacional, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria fue 35,7%. Por una parte, los departamentos que presentaron mayor nivel de incidencia de la pobreza monetaria en cada región¹ fueron: La Guajira, con 61,8%, para la región Caribe; Chocó, con 68,4%, para la región Pacífico; Norte de Santander, con 51,9%, para la región Oriental; y Huila, con 51,2%, para la región Central.

Por otra parte, los departamentos que presentaron los menores niveles de incidencia de la pobreza monetaria en cada región fueron: Bogotá D.C., con 27,2%; Cundinamarca, con 20,4%, para la región Oriental; Caldas, con 28,7%, para la región Central; Atlántico, con 27,3%, para la región Caribe; y Valle del Cauca, con 24,0%, para la región Pacífico.

Variación de la incidencia de la pobreza monetaria departamental

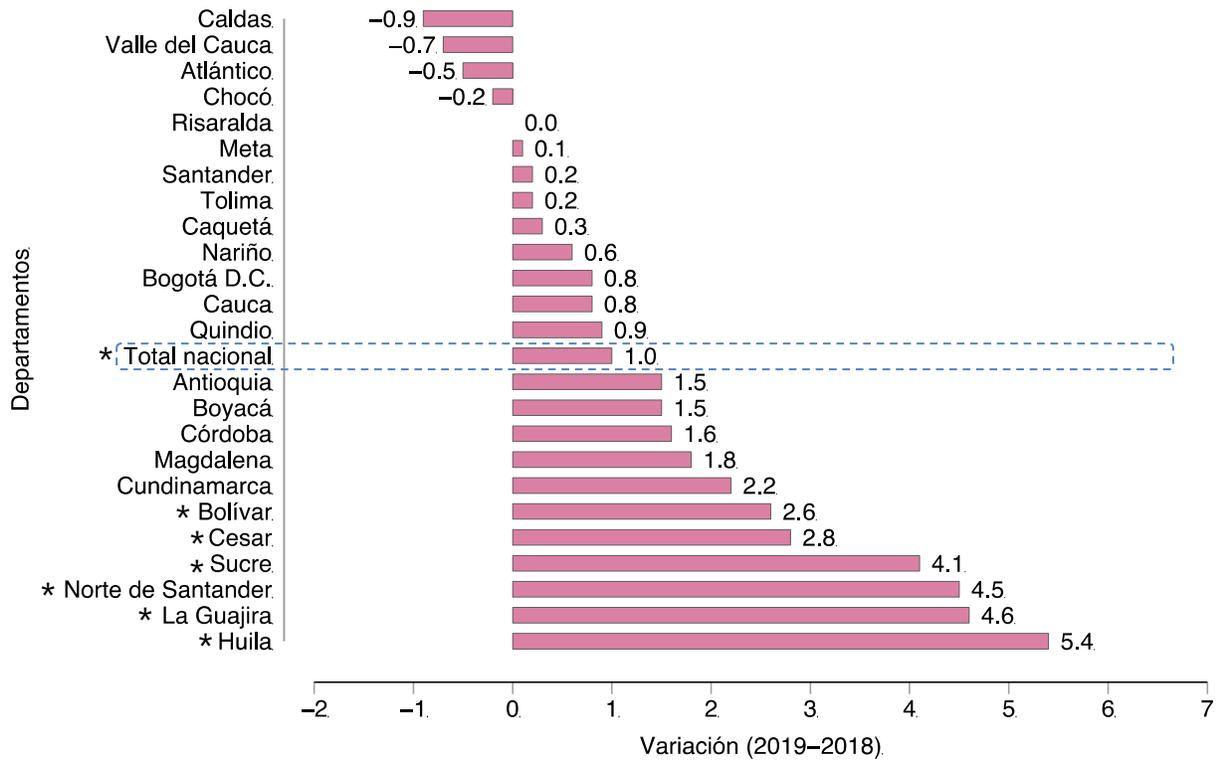
En 2019, los departamentos que experimentaron el mayor aumento en la incidencia de la pobreza monetaria con respecto al año anterior fueron Huila, donde la incidencia pasó de 45,8% a 51,2%, y La Guajira, donde la pobreza monetaria aumentó de 57,2% a 61,8%. Los departamentos que sobresalieron por la reducción de la pobreza monetaria fueron Caldas, donde decreció de 29,6% a 28,7%, y Valle del Cauca, donde cayó de 24,7% a 24,0%.

¹ Región Caribe: Atlántico, Bolívar, César, Córdoba, Sucre, Magdalena, La Guajira.
Región Oriental: Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Meta.
Región Central: Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila, Caquetá, Antioquia.
Región Pacífica: Chocó, Cauca, Nariño, Valle del Cauca.

Variación de la incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)

Departamentos

Año 2019



Fuente: DANE, GEIH 2019.

(*) Variación estadísticamente significativa

Acerca de la Pobreza Monetaria

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cumplimiento de su misión institucional y conforme a lo establecido en el CONPES 150 de 2012, que determina las metodologías oficiales y arreglos institucionales para la medición de pobreza en Colombia, es la entidad encargada de la oficialización de las cifras de pobreza en Colombia.

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita de la unidad de gasto² por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. La construcción de las líneas de pobreza se realiza a partir de las encuestas de gasto de los hogares, y para el caso colombiano, hasta el año 2018, la fuente de información de la estructura de gasto era la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (ENIG) 2006-2007.

Actualmente, el país cuenta con la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH) 2016-2017, que provee la información requerida para actualizar las líneas de pobreza, incorporando los nuevos patrones de consumo de los hogares colombianos. Por esta razón, entre 2018 y 2020 el Comité de Expertos en Pobreza llevó cabo un proceso de actualización de la metodología de cálculo de las líneas de pobreza.

Por tanto, los resultados presentados en esta publicación corresponden a las nuevas cifras oficiales de pobreza del país, que en efecto resultan de la implementación de ajustes metodológicos (nuevas líneas de pobreza monetaria extrema y pobreza monetaria). Estas cifras no son comparables con las cifras de la serie MESEP.

² El primer paso en la construcción del ingreso corriente consiste en estimar los agregados para cada una de sus fuentes. En segundo lugar, se realiza un modelo de imputación para corregir sesgos en la información reportada por la población. En tercer lugar, se obtiene un consolidado del ingreso total a nivel de la Población en Edad de Trabajar (PET), que posteriormente se agrega a nivel de la unidad de gasto. En cuarto lugar, se realiza un ajuste por propiedad de la vivienda para los hogares que son propietarios. Finalmente, se calcula el valor del ingreso per cápita de la unidad de gasto, monto a partir del cual se calcula la incidencia de la pobreza y de la pobreza extrema.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
[**contacto@dane.gov.co**](mailto:contacto@dane.gov.co)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Bogotá, Colombia

[**www.dane.gov.co**](http://www.dane.gov.co)